

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XIII.

PALMA 10 DE OCTUBRE DE 1885.

NÚM. 41.

REDACCIÓN.—Mesquida 6—3.º

ADMINISTRACIÓN.—Odon-Colóm, 34—1.º derecha.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Circular.—Esta Junta en sesión del día 17 del corriente acordó dar cumplimiento á lo prevenido en el art. 6.º párrafo penúltimo del Real Decreto de 27 de Abril de 1877; y en su consecuencia publicar, con el carácter de definitivos y sin perjuicio de los recursos de alzada que acaso puedan interponerse ante la Dirección general del ramo los siguientes Escalafones generales de los Maestros y Maestras de primera enseñanza de esta provincia.

Palma 18 de Setiembre de 1885.—El Gobernador Presidente, Manuel Cos-Gayón,—P. A. de la J. El Secretario, Tomás Forteza.

ESCALAFON GENERAL

de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia, formado con sujeción á lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones vigentes.

N.º del escalafon por		N.º de	NOMBRES DE LOS MAESTROS.	Pueblo en doode ejercen.
Antigü- dad	Mérito.	la clase		
CLASE PRIMERA.				
1	«	1	D. Pedro J. Muntaner y Lladó.	Buñola.
«	2	2	« Antonio Martorell y Llodrá.	Felanitx.-(Sustituido.)
3	«	3	« Sebastian Tomás Moranta.	Búger.
«	4	4	» Mariano Calvis y Reinés.	Pollensa.
CLASE SEGUNDA.				
5	«	1	D. Pedro José Genovart y Riutort.	Sansella.
«	6	2	« José Matheu y Forster.	Llummayor.
7	«	3	« Juan Verger y Vilanova.	Alcudia.
«	8	4	« Francisco Torrent y Vila.	Mahon.
9	«	5	« Juan Compañy y Gornés.	Ibiza.
«	10	6	« Bartolomé Alvarez y Fiol.	Palma.
11	«	7	« Pedro Juan Ferrando y Mora.	Porreras.
CLASE TERCERA.				
«	12	1	D. Jaime Mas y Noguera.	San Juan.
13	«	2	« Jaime Llull y Casellas.	Son Servera.

«	14	3	« Jaime Sansó y Alcover.	Manacor.-(Sustituido.)
15	«	4	« Pedro Gamundí y Colom.	Palma.
«	16	5	« Monserrate Catalá y Bauzá.	Capdellá.
17	«	6	« Juan Ribot y Font.	Petra.
19	18	7	« Felipe Sanz y Marugán.	Costitx.
«	«	8	« Gerónimo Cloquell y Matheu.	Inca.
«	20	9	« Rafael Sureda y Soler.	Cas-Concos.
21	»	10	« Antonio Ferrer y Pellicer.	Capdepera. -(Sustituido)
«	22	11	« Antonio Umbert y Vila.	Palma.
23	»	12	« Antonio Oliver y Riera.	Manacor.
»	24	13	« José Porcel y Mas.	Montuiri.
25	«	14	« Antonio Quetglas y Riera.	La Vileta.
«	26	15	« Jaime Garí y Amengual.	Mércadal.
27	«	16	« Martín Compañy y Cañellas.	Plá de Na Tesa.
«	28	17	« José Rullan y Mir.	Establiments Sustituido
29	«	18	« Antonio Oliver y Soler.	Muro,
«	30	19	« Bartolomé Danús y Mir.	Palma,
31	«	20	« Luis Servera y Jaume.	Alayor.
«	32	21	« Andrés Munar y Santandreu.	Alaró.

CLASE CUARTA.

33	«	1	D. Mateo Sala y Prohens.	Inca.
34	«	2	« Andrés Llabrés y Ferrer.	Binisalem. -(Sustituido)
35	«	3	« Jaime Calafell y Alemañy.	Arracó.
36	«	4	« José Miró y Pastor.	Sóller.
37	«	5	« Antonio Alomar y Perelló.	Llubí.
38	«	6	« Pedro Santandreu y Sancho.	Sta. Margarita.
39	«	7	« Manuel Castañer y Garrofa.	Algaida.
40	«	8	« Isidro Arabí y Andrade.	La Puebla. -(Sustituido)
41	«	9	« Simón Garcés y Bachero.	Deyá.
42	«	10	« Bartolomé Sastre y Calvó.	Santañy.
43	«	11	« Antonio Estades y Gallur.	Palma.
44	«	12	« Juan Torres y Marí.	Selva.
45	«	13	« Miguel Alorda y Moyá.	Consell.
46	«	14	« Juan Luis Oliver y Sabrefin.	Palma.
47	«	15	« Juan Tur y Marqués.	Ibiza.
48	«	16	« Pedro Coll y Estades.	Sóller.
49	«	17	« Vicente Torres y Guasch.	San Cristóbal.
50	«	18	« Juan Pol y Amengual.	Alaró.
51	«	19	« Gabriel Garcias y Sard.	Artá.
52	«	20	« Bartolomé Amengual y Llompart.	Maria.
53	«	21	« Manuel Riutord y Sintés.	S. Antonio Abad.
54	«	22	« Guillermo Coll y Ribas.	Calviá.
55	«	23	« Jaime Pol y Pujol.	Caymari.
56	«	24	« Rafael Sitjar y Garcias.	Porreras.
57	«	25	« José Jofre y Roca.	S. Juan Bautista.
58	«	26	« Jaime Adrover y Manresa.	Puigpuñent.
59	«	27	« Pedro Antonio Pujol y Alemañy.	Andraitx.

60	«	28	«	Juan Miralles Pericás.	Santa Maria.
61	«	29	«	Sebastian Munar Fullana.	Esporlas.
62	«	30	«	Pedro José Ordinas Garau.	Son Sardina.
63	«	31	«	Guillermo Coll y Pons.	San Luis,
64	«	32	«	Jaime Tugores y Mulet.	Sineu.
65	«	33	«	Pedro Cardona y Mir.	Marratxí.
66	«	34	«	Simon Garcés y Martí.	Campanet.
67	«	35	«	Juan Benejam y Vives.	Ciudadela.
68	»	36	«	Juan Riutort y Arbós.	Valldemoza.
69	«	37	«	Bartolomé Janer y Pons.	Bonanova.
70	«	38	«	Bartolomé Oliver y Llinás.	Secar del Real.
71	»	39	«	Antonio Busquets Arbona.	Llorito.
72	«	40	«	Vicente Gimeno Burguet.	Manacor.
73	«	41	«	Jaime Palmer y Perpiñá.	Estallenchs.
74	«	42	«	Gerónimo Roig y Adroverr	Villafranca.
75	«	43	«	Mateo Barceló y Vila.	Ferrerías.
76	«	44	«	Melchor Lozano y Neto.	Villa-Cárlos.
77	«	45	«	Pedro Ballester y Tomás.	Santa Eulalia.
78	«	46	«	Luciano Alzina y Cirer.	La Horta.
79	«	47	«	Juan Gomis y Oromí.	Felanitx.
80	«	48	«	Sebastian Tomás y Ferrando.	Llummayor.
81	«	49	«	Jaime Gibert y Amorós.	Sau Lorenzo.
82	«	50	«	Pedro Juan Horrach y Ferrer.	Bañalbufar.
83	«	51	«	Pedro Escanellas y Suñer.	San José.
84	«	52	«	Pedro Morey y Amengual.	Binisalem.
85	«	53	«	Francisco Marí y Riera.	Formentera.
86	«	54	«	Juan Banús y Quetglas.	Molinar de Levante.
87	«	55	«	Pedro Antonio Ginard y Pons.	Binisalem.
88	«	56	«	Rafael Jaume y Ribas.	Pórtol.
89	«	57	«	José Mateu y Bauzá.	Artá.
90	«	58	«	Pedro Barceló y Capó.	Petra.
91	»	59	«	Miguel Mas y Sabater.	La Puebla.
92	«	60	«	Bartolomé Ordinas y Yillalonga.	Sansellas.
93	«	61	«	Antonio Juan y Alemañy.	Mahon.
94	«	62	«	Jaime Busquets y Salas.	Indioteria.
95	«	63	«	Antonio Vidal y Fullana.	Lloseta.
96	«	64	«	Miguel Canals y Mir.	Manacor.
97	«	65	«	Amador Torrens Calafat.	Fornalutx.
98	«	66	«	Jaime Burguera Burguera,	Salinas.
99	«	67	«	Francisco Canals y Mayol.	Biniaraix.
100	«	68	«	Benito Roca y Pellicer.	Ariañy.
101	«	69	«	Antonio Obrador y Escandell.	El Terreno.
102	«	70	«	Miguel Alós y Estelrich.	Sta. Margarita,
103	«	71	«	Miguel Xamena y Campins.	Biniamar.

Palma 17 de Setiembre de 1885.—El Gobernador Presidente, Manuel Cos-Gayon.—P. A. de la J., El Secretario, Tomás Forteza.

ESCALAFON GENERAL

de las Maestras de primera enseñanza de esta provincia, formado con sujeción á lo dispuesto en el real decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones vigentes.

N.º del escalafon por		N.º de	NOMBRES DE LAS MAESTRAS.	Pueblo en donde ejercen.
Antigüedad	Mérito.	la clase		
CLASE PRIMERA.				
I	«	1	D. ^a Antonia Estelrich y Simó.	Calviá.
«	2	2	« Margarita Benilde Juliá y Roig.	Felanitx.
3	«	3	« Antonia Oliver y Casellas.	Manacor.
«	4	4	« Juana Juan y Palmer.	Palma.
CLASE SEGUNDA.				
5	«	1	« Margarita Crespí y Vidal.	Palma.
«	6	2	« Maria Obrador y Péris.	Idem.
7	«	3	« Juana A. Estarellas Serra.	Buñola.
«	8	4	« Isabel Gelabert y Oliver.	San Juan.
9	«	5	« Juana Ana Borrás Cladera.	Llubí.
«	10	6	« Margarita Salvá y Covas,	Llummayor.
11	«	7	« Antonia Maria Salom y Rosselló.	Santañy.
CLASE TERCERA.				
«	12	1	D. ^a Juana Maria Riutort y Munar.	Lloseta.
13	«	2	« Isabel Cañellas y Pizá.	Santa Maria.
«	14	3	« Maria Sastre y Borrás.	Alayor.
15	«	4	« Isabel Mayol y Colom.	Son Sardina.
«	16	5	« Juana Beltran y Tomás.	Mahon.
17	«	6	« Maria Ribas y Antich.	Alaró. (Sustituída.)
«	18	7	« Maria Teresa Barceló y Gual.	Binisalem.
19	«	8	« Ana Maria Oliver Casellas.	Petra.
«	20	9	« Micaela Camps y Oliver.	Esporlas.
21	«	10	« Antonia Girard y Grimalt.	Valldemosa.
«	22	11	« Antonia Rullan y Mir.	Establiments.
23	«	12	« Antonia Riquer y Escandell.	Ibiza.
«	24	13	« Catalina Palerm y Compañy.	Idem.
25	«	14	« Antonia Llull y Estelrich.	Capdepera (Sustituída.)
26	«	15	« Isabel Sancho Femenias.	San Lorenzo.
27	«	16	« Ana Maria Camps Palmer.	Galilea.
28	«	17	« Catalina Martorell Vallori.	Mancor.
29	«	18	« Catalina Arrom y Riutort.	La Vileta.
30	«	19	« Magdalena Servera y Sans.	Estallenchs.
31	«	20	« Antonia Jaume y Villalonga.	Consell.
32	«	21	« Margarita Bauzá Barceló.	Bonanova.

CLASE CUARTA.

33	«	1	D. ^a Maria Salom y Jaume.	Capdellá.
34	«	2	« Antonia Ana Vaquer y Mora.	Porreras (Sustituida.)
35	«	3	« Francisca Bibiloni y Noguera.	Biniali.
36	«	4	« Margarita Barceló y Gual.	Sineu.--(Sustituida.)
37	«	5	« Antonia Lopez y Coll.	Plá de Na Tesa.
38	«	6	« Maria Amorós Montaner.	Son Servera.
39	«	7	« Maria Francisca Sastre Vallcaneras.	Alcudia.
40	«	8	« Esperanza Isern y Crespí.	La Puebla.
41	«	9	« Francisca Barceló Gual.	Llorito.
42	«	10	« Margarita Alonso y Roig.	S. Antonio Abad.
43	«	11	« Catalina Romaguera y Estela.	Algaida.
44	«	12	« Catalina Sastre y Cerdá.	Costitx.
45	«	13	« Juana Ros y Tur.	Mahon.
46	«	14	« Magdalena Estades Gallúr.	Marratxí.
47	«	15	« Gerónima Arbona y Cerdá.	Montuiri.--(Sustituida.)
48	«	16	« Isabel Florentina.	San Luis.
49	«	17	« Juana Maria Rebassa y Figuerola.	Muro.--(Sustituida.)
50	«	18	« Juana Ana Oliver Rotger.	Santa Margarita.
51	«	19	« Antonia Creus y Borrás.	Pórtol.
52	«	20	« Maria Antonia Bonet y Serra.	Villa-Cárlos,
53	«	21	« Catalina Camps y Pons.	Ciudadela.
54	«	22	« Antonia Bauzá y Catalá.	Villafranca.
55	«	23	« Ana Coll y Pieras.	Bañalbufar.
56	«	24	« Antonia Quer y Sala.	Sóller.
57	«	25	« Margarita Viñas y Roig.	Santa Eulalia.
58	«	26	« Juana Francisca Borel y Sorá.	Deyá.
59	«	27	« Isabel Torres y Ferrer.	Andraitx.
60	«	28	« Lucia Maria Escalera y Mesquida.	Manacor.
61	«	29	« Ana Maria Juan y Salvá.	Arracó,
62	«	30	« Juana Maria Salas Sureda.	Campos.
63	«	31	« Juana Maria Juan y Massanet.	Maria.
64	«	32	« Francisca Pujol y Pujol.	Caymari.
65	«	33	« Margarita Salvá Sabrefin.	Indioteria.
66	«	34	« Maria Mayans y Ferrer.	San Juan Bautista.
67	«	35	« Rosa Caimari y Alonso.	Puigpuñent.
68	«	36	« Maria Coll y Pons.	San Clemente.
69	«	37	« Maria Magdalena Estarás y Bauzá.	Valldemosa.
70	«	38	« Francisca Adrover y Adrover.	Ariañy.
71	«	39	« Micaela Palau y Frau.	Cas-Concos.
72	«	40	« Margarita Martorell y Miralles.	Seçar del Real.
73	«	41	« Antonia Estarellas Riera.	Pina.
74	«	42	« Francisca Artigues Morey.	Campanet.
75	«	43	« Antonio Salom y Vidal.	Ferrerías.
76	«	44	« Monserrate Juan Ballester.	Palma.
77	«	45	« Juana Maria Oliver y Suñer.	Pollensa.
78	«	46	« Margarita Ripoll y Trobat.	Inca.
79	«	47	« Antonia Ripoll y Ribas.	Formentera.

80	«	48	«	Geronima Gomila y Mascaró.	La Horta.
81	«	49	«	Margarita Sastre y Borrás,	Orient.
82	«	50	«	Catalina M. ^a Labandera y Moragues.	Molinar de Levante.
83	«	51	«	Magdalena Francepa Desvalle.	Selva.
84	«	52	«	Dolores Rubi y Mateu.	Manacor.
85	«	53	«	Rosa Vives y Deyá.	Pollensa.
86	«	54	«	Magdalena Oliver y Sabrefin.	San Cris óbal.
87	«	55	«	Magdalena Mesquida y Adrover.	Artá.
88	«	56	«	Maria Ramon y Bonet.	Fornalutx.
89	«	57	«	Catalina Nebot y Baró.	Santa Maria.
90	«	58	«	Francisca Nieto Taltavull.	Ciudadela.
91	«	59	«	Asuncion Travesí Guardia.	Alayor.
92	«	60	«	Margarita Ferrer Fanals.	Biniaraix.
93	«	61	«	Magdalena Alemañy Enseñat.	Andraitx.
94	«	62	«	Catalina Pujol y Tous.	Llummayor.
95	«	63	«	Margarita Escalas Ripoll.	Randa.
96	«	64	«	Maria Visconti y Ripoll.	El Terreno.

Palma 17 de Setiembre de 1885.—El Gobernador Presidente, Manuel Cos-Gayon.—
P. A. de la Junta., El Secretario, Tomás Forteza.

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 10 DE OCTUBRE DE 1885.

LA ASOCIACIÓN.

El Escalafón General definitivo de los Maestros de ambos sexos de esta Provincia encabeza nuestro número de hoy. En él quedan consignados los nombres de todos los que compartimos la honrosa tarea de la enseñanza en estas islas, excepción hecha de los que han tomado posesión de sus escuelas desde el 1.º de Agosto último.

El acierto y buen tino que ha tenido nuestra celosa Junta Provincial de Instrucción Pública al formar el indicado Escalafón quedan demostrados con sólo exponer el hecho de no haberse interpuesto más que una sola reclamación por parte de los señores profesores, reclamación que fué atendida en justicia y en la forma procedente.

Aun cuando el Escalafón definitivo no difiere, pues, del proyecto que publicamos días atrás mas que en la modificación á que hacemos referencia, hemos creído no obstante era conveniente su reproducción para

llevar á efecto un designio que abrigábamos hace tiempo y que habíamos tenido en suspenso esperando la ocasión oportuna de ponerlo en obra.

Consultadas las listas de los profesores que forman la ASOCIACIÓN DE MAESTROS de esta Provincia, veíamos con dolor que no figuraban en ellas todos los que por deber, por compañerismo y hasta por propia conveniencia personal debieran estar inscritos y formar al lado de sus colegas y comprofesores.

Este hecho, que no queremos ahora ni es del caso comentar, nos impelía constantemente á buscar una forma, un medio, una ocasión que aprovechar para mover su buena voluntad y excitar su celo en pró de la ASOCIACIÓN, con el único intento de que formasen parte de ella todos, absolutamente todos los Maestros de ambos sexos que regentan Escuelas Públicas.

Esta ocasión, esta forma se ha presentado, pues, con haberse publicado oficialmente el Escalafón definitivo, que tomamos hoy como lazo de unión de todos los profesores llamando al seno del compañerismo á los que hasta ahora han vivido apartados de él

Movidos por esta idea, que no ha sido inspirada por otro móvil ni sugerida por otro interés que el bien general del Profesorado Balear, dirigimos hoy el presente número acompañado de una atenta Circular á todos los Maestros y Maestras no asociados, invitándoles á inscribir sus nombres en la ASOCIACIÓN DE MAESTROS, y lo hacemos con la esperanza, con la seguridad, de que no se harán sordos á nuestro llamamiento, pues demasiadas pruebas tenemos de que nuestros compañeros están animados de buenos deseos en favor del bien común de la clase á que pertenecemos.

Fundados en esta convicción y persuadidos de que no es exigir demasiado solicitando el concurso de todos los que hasta ahora han permanecido apartados de nuestra ASOCIACIÓN imponiéndoles el pequeño sacrificio de desprenderse de cuatro pesetas anuales, mediante lo cual tendrán el derecho de recibir este SEMANARIO y disfrutarán de las demás ventajas que concede el Reglamento, hemos decidido dar el paso que queda indicado, teniendo en cuenta que ni desidencias de ningún género, ni exigencias económicas que no tienen razón de ser han trabajado jamás los ánimos de nuestros compañeros precisándoles á un retraimiento que no puede estimarse en otra forma sino en la de una indiferencia que no debe imperar ó de una desidia que no debe existir.

En el próximo mes de Noviembre se proveerán por oposición en esta provincia las Escuelas Públicas Elementales de niños de Campos, dotada con el sueldo de 1,100 Pesetas y de S. Clemente (Mahón) con 825 y las de niñas de Alayor y Mercadal (Menorca) dotada la primera con 1.100 Pesetas y la segunda con 825, y todas ellas con los demás emolumentos legales.

En breve saldrá el anuncio en el *Boletín Oficial*.

Se ha dispuesto recientemente que en todos los Establecimientos de Enseñanza Pública que dependen del Ministerio de Fo-

mento se abra la matrícula para el curso de 1885 á 1886 dentro del mes actual, debiendo verificarse en él los exámenes extraordinarios y que el susodicho curso se inaugure el día 1.º del próximo Noviembre.

A pesar de esta disposición se nos asegura que los establecimientos de esta clase en Barcelona continuaran cerrados por ahora por no ser todavía satisfactoria ni mucho menos la salud pública en la capital del Principado.

Leemos en nuestro colega el *Diaria de Palma*:

«La Inspección de primera enseñanza en esta provincia ha pasado una circular á todos los Maestros, Directores ó empresarios de Escuelas, Colegios y Centros de enseñanza libre ó privada dedicados á la primera enseñanza en sus grados de elemental y superior y con destino á los párvulos, niños, niñas y adultos, tengan ó no título profesional, recordándoles que tienen precisa obligación de solicitar la inscripción de sus establecimientos en el registro oficial en la forma que señala el real decreto de 18 de Agosto último, á fin de que el Gobierno, con conocimiento de la existencia de aquellos, pueda ejercer sobre los mismos las facultades que las leyes y reglamentos determinan.»

Los profesores que han tomado posesión de sus respectivas Escuelas desde 1.º de Agosto y por consiguiente el nombre de muchos de ellos no figura en el Escalafón General son los siguientes:

D. José Marsal Andins	Alayor.
» Miguel Xamena Campins (Sustitución)	Alaró.
D. ^a Juana Catañy Salvá	Sansellas.
» María Sastré Borrás	Inca.
» Antonia Sancho Lliteras	Búger.
« Ana Bestard Comas	Sta. Eugeuia
» Margarita Sastre Borrás	Llumesanes.
» María Janer Pons	San José.
» Ana Vadel Fiol	Felanitx.

INCOMPARABLES MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER.»



SUCURSAL EN PALMA

4 JAIME II, 4.

La enseñanza de las labores en las Escuelas de niñas debe resultar necesariamente completa, perfecta y acabada si las Señoras Profesoras disponen de una máquina para coser y en ella adiestran y educan á sus discípulas.

Las exigencias de la época excluyen casi por completo cierta clase de costura hecha á mano, cuando la máquina la da superior en calidad y hermosura con una economía pasmosa de tiempo y sin detrimento de la vista, uno de los órganos mas esenciales del cuerpo humano.

Dos psetas 50 cénts. semanales.

es necesario desembolsar no más, ó su equivalencia por cuotas mensuales ó trimestrales, para obtener una de las máquinas de la Compañia Fabril «Singer» que son las más á propósito para la enseñanza en las escuelas de niñas, según así lo han entendido diversas Juntas de Instrucción

Pública de España y no pocas Juntas Locales de Primera enseñanza, adoptando exclusivamente nuestros modelos en las escuelas públicas.

Tenemos viajantes en todos los pueblos de la provincia con residencia en Manacor, Inca, Lluchmayor, Mahón, Ciudadela é Ibiza, los cuales giran visitas periódicas y se encargan gratis de todas las atenciones y enseñanza á domicilio.

MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS SISTEMAS

RELOJERIA DE RUBIROLA

Odon-Colom y Siete Esquinas—Palma.

Primera casa en esta Isla que hace tiempo viene expendiendo las máquinas para hacer ojales, camisería, sastrería, zapatería, y en especial para bordados.

Nuevos inventos, solidez y reformas.

La misma casa cuenta con viajantes inteligentes para atender á cuantas reclamaciones se le hagan, con residencia en esta Capital, Manacor, Felanitx, Sóller, Inca, Bini-salem, Mahón, Ciudadela é Ibiza.

Ven á plazos de 4 á 10 reales semanales. Toda máquina se entrega á la prueba del comprador.

Se recomponen toda clase de máquinas para coser y además relojes, á precios módicos.

Relojeria de Rubirola, Odon-Colom.

Palma.—Tipografía de Bartolomé Rotger-1885

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICARÁ TODOS LOS SÁBADOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un año	5 ptas.
Por seis meses	2:50 »
Por trimestre	1:50 »

Los anuncios se pagarán á razón de 5 céntimos de peseta la línea sencilla: á los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100.

Los anuncios permanentes podrán ser objeto de contrato especial.

Se insertarán gratuitamente los anuncios que revistan interés general para el Profesorado, siempre que no provengan de una

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la REDACCIÓN—Mesquida 6—3.º y en la ADMINISTRACIÓN—Odon-Colom—34—1.º, derecha.

explotación, empresa ó autor que hagan por su medio un negocio cualquiera.

Las suscripciones empezarán siempre el primer día de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Los suscriptores, sea cual fuere la fecha en que se suscriban, recibirán todos los números correspondientes al trimestre á que corresponda la suscripción y satisfarán por completo dicho trimestre.